



Un quartillo.

SELLO QUARTO , UN QUAR-  
TILLO , AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO , Y  
NOVENTA Y NUEVE .

MERCANTOS DE TOLU FMS.

D. Cayetano Bacamero <sup>Ministro de</sup>  
la R<sup>ia</sup> Orden tercera de ~~la~~ <sup>R<sup>ia</sup> o. de</sup> ~~la~~ Mercedes como mas haya lugar en su pa-  
rroco ante mi y digo: Que D<sup>r</sup>. Melchora del So-  
laz otorgó su testam.<sup>to</sup> en el año de 1773 por  
ante Juan Bap<sup>ta</sup> Tenorio Palacios <sup>Cv<sup>r</sup> que</sup>  
fue de su mag<sup>d</sup> cuyo papel pará en el  
Archivo del Oficio de Cavildo en el qual dize a  
fundado un Aniversario Patronato de de-  
gos á fabor destra M<sup>r</sup> y S<sup>r</sup> de las Mercedes  
y su culto fundado en una cara que dixo  
en la calle de la Mansa, y nescitando  
yo p<sup>r</sup> el archivo de la hermandad inter-  
tim<sup>r</sup> de dho testam.<sup>to</sup> Por tanto

A.Y.S. pido, y dip<sup>r</sup> se sirva mandar que el  
presente dho mede el testim<sup>r</sup> que le  
yo pedido autorizado en pu b<sup>r</sup> prima  
y mande a q<sup>r</sup> haga fe  
*Cayet<sup>r</sup> Bacamero*

Derecho constitucion calzada y villa

20 22 de 1802

Mendoza Rio Negro

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Fabrizio  
de Mendoza, y otros Alcaldes ordinarios de esta  
ciudad, y su jurisdiccion posesion Magistrado  
el dia de sus fechas =

En la ciudad de los Payer del Río en  
reintendidos de mano de intelectuacion  
dor que para lo consideren el  
dicho de arriba a Don José Valer  
sin Huidobro Regidor por ceso de  
esta ciudad, y Procurador general  
en su persona soy feo =